

Este Boletín se publica los Martes, miércoles, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe en su redacción calle de la Porenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. 8 rs.

Por tres id. 23

Por seis id. 45

Por un año. 88

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción franco de porte.

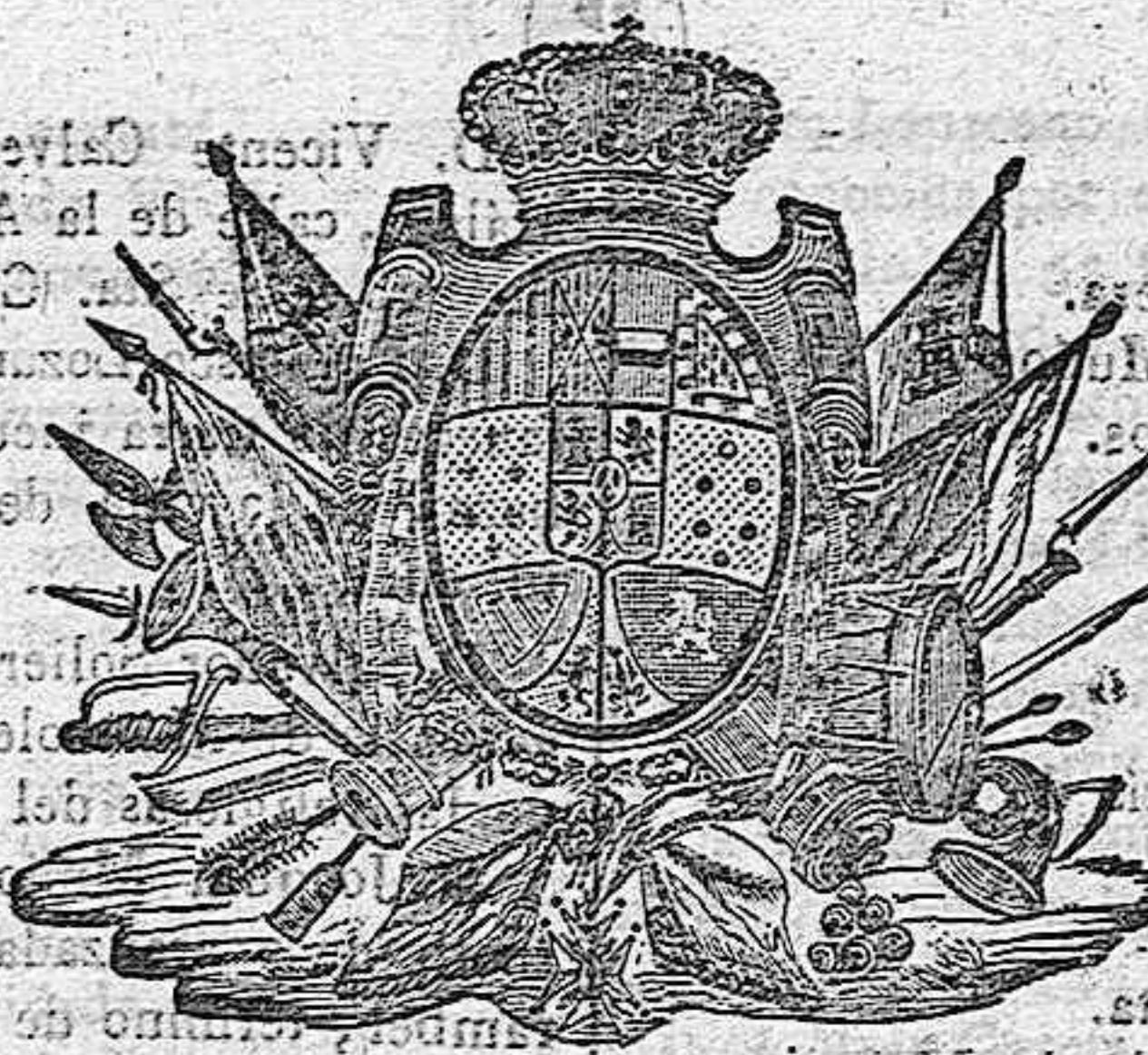
Para los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 11 rs.

Por tres id. 32

Por seis id. 62

Por un año. 120



Mártes 10 de Marzo de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

En el dia 2 del corriente desertó de la brigada estacionada en Avila el confinado Ruperto Villarta, natural de los Barrios, provincia de Toledo, cuyas señas se expresan á continuacion; en su consecuencia encargo á VV. procuren averiguar el paradero del citado Villarta, y siendo habido lo remitirán con la debida seguridad á mi disposición para dirigirlo á donde corresponde. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 7 de Marzo de 1840.

=Lucas de Sierra.= Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas. Pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poblada, cara larga, color moreno, estatura 5 pies, 2 pulgadas, edad 38 años.

No obstante que por el Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis se han pasado, á invitación mia, diferentes órdenes para reunir las noticias pedidas por el Gobierno de S. M., acerca de los niños y niñas que existen en cada pueblo de la edad de 6 á 12 años, todavía no se han recibido las pertenecientes á los pueblos que manifiesta la lista

que sigue á esta continuación, y en su consecuencia prevengo á los alcaldes de dichos pueblos que me remitan dicha noticia inmediatamente, bajo el concepto que el dia 8 de Abril próximo mandaré un sugeto con el cargo de recoger las que falten á costa de los mismos ayuntamientos que no hayan cumplido esta disposición. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 7 de Marzo de 1840.=Lucas de Sierra.

Pueblos que no han remitido la noticia de los niños y niñas que existen en los mismos de la edad de 6 á 12 años, y que deberán verificarlo con la debida distinción de cada sexo.

Aguilafuente. Mata de Cuellar.
El Vivar de Fuentidueña. Membibre.
Fresneda. Pinarnegrillo.
Fuente el Olmo de Fuentidueña. Remondo.
dueña. Valles de Fuentidueña.
Fuente el Soto. Villaverde de Iscar.
Laguna de Conteras.

Partido de Martin Muñoz.

Aldeanueva del Codonal. Montejo y Blasconuño.
Aldehuela de id. Montuenga.
Cedorniz. Rapariegos.
Donhierro y Botalhorno. San Cristóbal de la Vega.
Martin Muñoz de la Dehesa. Tolocirio.
Martin Muñoz de las Po-
casadas.

Partido de Riaza.

Aldealázaro.	Madriguera.
Aldeanueva de la Serre- zuela.	Martin Muñoz de Aillon.
Áldeorno.	Mazagatos.
Alquité.	Muyo.
Aillon.	Negredo.
Becerril.	Ribota.
Corral de Aillon.	Saldaña.
Estebanvela.	Sta. María de Riaza.
Francos.	Serracín.
Grado.	Valvieja.
Sauquillo.	Villacorta.
	Villalvilla de Montejo.

Partido de Segovia.

Collado-hermoso.	Salceda.
Navas de Riofrío.	Sauquillo.
Palazuelos.	San Ildefonso.
Revenga.	Tabanera.
Mata de Quintanar.	Trescasas.

Partido de Sepúlveda.

Alameda.	Frades.
Burgomillodo.	Sto. Tomé del Puerto.
Cortos y Cabrerizos.	Siguieruelo.
Ciruelos de Sepúlveda.	San Miguel de Neguera.
Casla.	Requijada y Vegas.
Fresnedas.	Pajares.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Real en.
el Precio en.
el Precio en.
el Precio en.

Provincia de Málaga.

D. Salvador Solier remató una casa en id., calle del Peregrino, núm. 6, manz. 205, de las religiosas de la Paz de id., en 28100

El mismo remató una casa en id., calle id. núm. 7 manz. 205, de id. id., en 17000

D. Francisco García Arjona remató otra id. en id., calle Alta, núm. 10, manz. 109, de id. en 16700

D. Antonio Fernández remató una haza de tierra nombrada Membrillo, partido de Andújar, término de Ronda, de 22 fanegas, del convento de Santa Isabel de la misma, en 12000

D. Vicente Calvero remató una casa en Málaga, calle de la Acequia, núm. 8, manzana 128, de Sta. Clara de id., en 12050
D. Francisco Lozano remató una suerte de 9 fanegas de tierra inculta en el cerro de la Caiza, de la villa de Coin, de S. Agustín de id. en 2100
D. Salvador Solier remató una casa en Málaga, calle de Mármoles, núm. 16, manz. 161, de las religiosas del Angel de id., en 21000
D. Joaquín Muñoz y Moreno remató una suerte de 2 aranzadas de tierra calma, á Mirambel, término de Antequera, de Sta. Catalina de id., en 13000
D. Francisco Corona remató 1 haza de tierra de pan sembrar, partido de los Navares, término de Ronda, de 3½ fanegas, de las religiosas de la Madre de Dios de id., en 9400
D. Francisco Leon Medina remató una casa en Antequera, calle de Lucena, n. 3, de id., en 16964
D. Joaquin Muñoz y Moreno remató 1 haza de 3 aranzadas de tierra calma, en Viruenda, término de Antequera, de id., en 20000
D. Manuel Rodriguez Fuerte remató una haza de tierra llamada Molino de Alarcon, término de Ronda, de 5 fanegas, del convento de la Madre de Dies, de Ronda, en rs. mrs. vn. 30000
D. Francisco Antonio Ramirez remató una casa situada en Málaga, calle de Jaboneros, n. 17, m. 148, de id., en 16300
El mismo remató otra id. en id., calle de S. Jacinto, n. 38, m. 186, de id., en 12200
El mismo remató otra id. en id., calle de la Trinidad, n. 5, m. 145, de id., en 17100
El mismo remató otra id. en id., calle de la Puente, n. 15, m. 174, de id., en 12100
D. José Salas Gil remató otra id. en id., calle de la Zarzuela, n. 19, m. 185, de id., en 40000
El mismo remató otra id. en id., calle de la Azequia, n. 1, m. 128, de Sta. Clara de id., en 19500
El mismo remató otra id. en id., calle de el Huerto de Monjas, n. 20, m. 124, del convento de la Paz de id., en 10000
El mismo remató otra id. en id., calle de el Guerrero, n. 9. m. 111, de las religiosas de S. Bernardo de id., en 13600
El mismo remató otra id. en Málaga, en los Callejones de el Perchel, n. 4, m. 194, del convento de Sta. Clara de id., en 20000
Doña Juana Pueñite remató otra id. en id., calle de la Silla, núm. 10, manz. 74, de las religiosas del Cister de id., en 40000
La misma remató otra id. en id., calle Sucia ó del Horno, núm. 13 manz. 103, del convento de la Encarnacion de id., en 40000
D. Juan Sanchez Rando remató otra id. en id., calle del Pan y Agua, núm. 14, manz 104, de las religiosas de San Bernardo de id., en 21500
El mismo remató otra id. en id., calle del Pito, num. 3 segundo, manz. 66, del convento de la Paz de id., en 19000
El mismo remató otra id. en id., calle de los Ermitaños, núm. 19, manz. 129, del convento de Sta. Clara de id., en 16000

D. Fernando Fernandez de Roda remató una haza de 2 aranzadas, al partido de Vizcaya, término de Antequera, del convento de Sta. Catalina de id., en. 6500
En mismo remató otra id. de 2 aranzadas, al partido de id., término de id. en. 6000
Así como en número su correspondiente al valor de su vedor.

Provincia de Vitoria.

D. Lorenzo Fernandez de Treseniz, para ceder, remató una heredad y un viñedo llamado Muneo, al barrio de Burceña, compuesto de 686 estados superficiales de tierra y el viñedo de 2043 estados id., de los Mercenarios de Burceña, en. 8352
A más de lo anterior se supone y asbelugadas correspondientes al valor estimado de la Provincia de Salamanca. 8352

Doña Francisca Aparicio remató una casa en Ciudad-Rodrigo, á la puerta de Santiago, de las Descalzas de id., en. 17500
D. Esteban Alonso Ortega remató una huerta de 2 huebras de tierra, en la So-Campana de Ciudad-Rodrigo, al sitio de Santa Cruz de id. en. 26200

D. Ramon Alcalá, para ceder, remató 5 prados, un cortinal y 14 tierras que hacen en juntas 34 huebras, termino de la Nava, de las religiosas de la Nava de Bejar, en. 13200

D. Juan Sanchez Manuel remató 2 prados, 5 linares y 13 tierras de 1 peonada de siega y 15 huebras de tierra de sembradura, termino del lugar de Fuentes, de id. 10900

Doña Francisca Valencia remató una casa en Salamanca, calle de la Ronda del Corpus, de las religiosas del Corpus de la misma, en. 17200

D. Esteban Alonso Ortega remató 42 huebras de tierra en varias fincas, en termino de Saelices, de las Franciscas de Ciudad-Rodrigo, en. 35000

El mismo remató una hacienda de 45 fanegas de terrazgo, en la Alcaeria de Fresno de Ortaces, de id., en. 13569

D. Francisco Aparicio remató una casa en Ciudad-Rodrigo, al campo del Trigo, de id., en. 12500

Provincia de Badajoz.

D. Andres Garcia Mateo remató la tercera suerte de las en que se dividió una tierra al sitio de los Cercados, en termino de la villa de Montijo, de 4 fanegas, del convento de Sta. Clara de id., en. 5600

D. Bernardo María Beleti remató una casa la primera de las dos contiguas, sítas en la villa de D. Benito, calle de las Viudas, de las Agustinas de la misma, en. 4956

El mismo remató la segunda de id. id., en dicha villa, y su calle de id., de id., en. 7698

D. Francisco Antonio Morales remató una suerte de 10 fanegas, al sitio de las Minas, termino de Villafranca de los Barros, del convento de Santa Clara de id., en. 4202

D. Juan Niza remató un cercado de tierra junto al convento de San Francisco de Burguillos, de 2 fanegas del convento de San Francisco de id., en. 15040

D. Pedro Laurentano Cabeza Nieto remató una suerte de tierra sítas en el Cañuelo, de 52 fanegas, del convento de Santa Clara de id., en. 9444

El mismo remató una suerte de tierra llamada Pozo de Malusa, sitio del mismo nombre, termino de Llerena, de 29 fanegas del convento de Santa Ana de id., en. 5404

D. José Matamoros y Doña Paula María Gutierrez remataron otra id. de id. llamada María Damas, termino de Villafranca, de 24 fanegas, de las religiosas de Santa Cruz de Zafra, en. 3777

D. Andres Garcia Maroto remató la primera suerte de las en que se dividió una tierra al sitio del Pedregal, termino de Montijo de 2 fanegas y 1 cuartilla, del convento de Santa Clara de id., en. 3450

El mismo remató la segunda id. al sitio id. termino id., de 2 fanegas y 1 cuartilla, id. en. 3500

El mismo remató la tercera id., sitio de id. termino de id., de 2 fanegas, de id., en. 2800

El mismo remató la cuarta id., sitio de id. termino de id., de 4 fanegas, de id., en. 6600

El mismo remató la primera suerte de una tierra á los Cercados, termino id., de 2 fanegas, de id., en. 2100

El mismo remató la segunda id. á id., termino id., de 2 fanegas 3 cuartillas, de id. id., en. 3900

El mismo remató la cuarta id. á id., termino id., de 3 fanegas, 2 cuartillas, de id., en. 4200

Provincia de Jaen. El sobre de la parte de cinco subcintas que son del obispado de Jaen se agrega lo siguiente:

D. Juan Manuel Carrasco Sanchez remató el tercer pedazo de olivar al sitio de D. Andres, termino de Torre de D. Jimeno, de 1 fanega 3 celemines con 51 olivos, del convento de la Victoria, de id. id. en. 1400

D. Francisco Fermin Carrasco remató el segundo id. á id., de 1 fanega 3 celemines de tierra y 50 pies de olivos, de id., en. 1946

El mismo remató el primero id. á id., de 3 fanegas 1 celemin con 38 pies, de id., en. 2558

D. Miguel Gomez remató una haza al sitio de Mata-Herreros, en termino id., de 2 fanegas 6 celemines de tierra, de id., en. 6140

D. Jacinto Ocaña remató otra id. á Fuente D. Sancho, termino id. de 6 celemines, de las religiosas Dominicas de id., en. 2240

D. Lorenzo Rico y Carpio remató otra id. de 8 celemines, sitio id., termino id., de id., en rs. vn. 3848

D. Cristóbal Cercuela remató una casa calle de la Peñuela, en la Ciudad de Ubeda, de los Trinitarios de id., en. 4950

Provincia de Córdoba. Los siguientes son los precios de los lotes de obsequio al obispado de Córdoba:

Doña Josefa Lopez y Perez remató una casa en Córdoba, calle de la Fuente, núm. 11, de las religiosas del Espíritu Santo de la misma, en rs. vn. 17857

Doña María de la Concepcion Llorente remató una casa en la calle del Romero, número 38, de id., en. 9287

D. Juan Agustin Villarreal remató una hu-

ta al sitio de la Zarza, término de la villa de Baena, de 7 fanegas 6 celemines de tierra, del año 17500
convento de la Madre de Dios de id., en el año 17500
D. Francisco Ferrer remató una baza de olivar para var en la Sierra, de 4 fanegas 3 celemines con un diámetro 137 pies, de los Dominicos de id., en el año 18000

D. Marcial de Galvez, para ceder remató una casa en Córdoba, calle de Fuenseca, núm. 12, del convento del Espíritu Santo de id., en el año 18000

D. Bartolomé María López remató otra casa en id., calle id., número 12, de id., en el año 18000

D. Manuel José Vela remató otra id., en id., en id., a la calle de Gitanas, núm. 13 de id., en el año 18000

D. Rafael Lebengel, para ceder, remató otra casa en id., núm. 14, calle Ríbera del Córdoba, de id., en el año 18000

D. Marcial de Galvez, para ceder, remató otra id., en id., en el año 18000

D. Manuel Pabón remató otra id., en id., en el año 18000

D. Bernardino Pérez, para ceder, remató otra id., en id., número 27, frente a la puerta de la Sta. Catalina de la catedral, del convento del año 18000

La Encarnación de id., en el año 18000

(Se continuará.)

A virtud de orden de la Dirección general fecha 22 del que rige, se suspenden los remates señalados para los días 5 y 7 del presente Marzo, de las fincas nacionales que en término de Aguilafuente correspondieron a religiosas de S. Antonio el Real de esta ciudad, Dominicas de id., Concepción y Sta. Clara de Cuellar, y se señalan los nuevos días de 6 y 7 de Abril próximo; lo que se anuncia al público.

Se ha señalado para la subasta de las haciendas siguientes el día 4 de Abril venidero.

De once á doce la que en término de los Huertos correspondió á las Dominicas de Segovia. De doce á una de la tarde la de Dominicos de Santa María de Nieva, en Moraleja de Coca, y de una á dos la que en Bernuy de Porreros correspondió á Agustinos de Segovia. Lo que se anuncia al público.

Se rematan en pública subasta por disposición de esta Intendencia en los estrados de ella, el día 12 del actual desde la hora de las once de su mañana, todos los granos de diversas especies que por su tercera parte corresponden á la Hacienda pública en el medio diezmo decimal, frutos del año último, en diferentes cillas que quedaron por rematar en las vicarías de Cuellar, Fuentidueña e Iscar, bajo las condiciones contenidas en el pliego formado por la Administración de decimales, sirviendo de base para la

admisión los precios prefijados, lo que se pondrá de manifiesto á los que gusten interesarse en el remate; también se rematan en dicho dia y sitio, á los mismos precios, 48 fanegas, 5 celemines y 3 cuartillos de trigo; 28 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos de cebada; 29 fanegas y 3 celemines de centeno; 7 fanegas, 1 celemin de algarrobas; una fanega de garbanzos, un celemin de muelas, existentes en la villa de Navas de Oro de Coca.

Se saca á pública subasta en el Real Sitio de Salamanca, el abasto de carnes y vejas de sebo, por el año que debe principiar el sábado Santo próximo y concluir la víspera de igual dia del año que viene de 1841, bajo las condiciones estipuladas y que se manifestarán á los licitadores; estando señalado para el primer remate el dia 18 del corriente mes, y para el segundo y último de cuarta parte el veinte y siete del mismo, todos á la hora de las once de la mañana en adelante en las Casas Consistoriales de dicho Sitio; si alguna persona quisiere interesarse en dicha subasta, acuda al Ayuntamiento del mismo con sus proposiciones que les serán admitidas siendo arregladas.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Monterubio, su dotación 1100 rs. anuales pagados de los Propios de la misma, y ademas la cuota convencional con los padres de los niños: los aspirantes dirigirán sus instancias al Secretario del Ayuntamiento de la referida villa; teniendo entendido que han de estar provistos del Real título, y que su provision será el 25 del corriente.

No habiendo habido ningún aspirante á la escuela de primeras letras del pueblo de Villeguillo, se vuelve á publicar de nuevo su vacante; advirtiendo que los que la soliciten han de estar provistos del Real título de tales maestros, y su dotación consiste en 1100 rs. anuales pagados por los vecinos, casa de valde y las cuotas en que se convenga con los padres de los niños: su provision será el primer domingo de Abril próximo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Caballar, partido de Segovia, su dotación con arreglo á la ley 1100 rs., casa de valde, libre de contribución por el salario de dicha escuela, ademas la cuota en que se convenga con los padres de los niños: los aspirantes á dicho magisterio dirigirán sus instancias al Ayuntamiento del referido pueblo, teniendo presente que han de estar provistos del Real título, y su provision será el primer domingo del próximo mes de Abril.

Quien quisiere comprar una casa sita en esta ciudad á la plaza de la Constitución núm. 38, parroquia de San Miguel, acuda á D. Angel del Castillo vecino de la villa de Sepúlveda, ó á su hijo D. Blas de esta ciudad.